



Children and Family Services

Edición 2024-2025, Volumen 16

Creando **RECUERDOS DE FOGATA** con familias para siempre



SERVICIOS POSTERIORES A LA ADOPCION

Guía de Recursos

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE



Tabla de Contenidos

Mensaje de la Directora	2
Introducción	3
Servicios Posteriores a la Adopción (PAS)	7
Programa de Asistencia para Adopciones (AAP) y Medi-Cal ..	11
Preguntas Frecuentes	15
Recursos Comunitarios	23



Children and Family Services

Un Mensaje de los Servicios para Niños y Familias del Condado de San Bernardino

Queridas Familias Adoptivas,

En nombre de los Servicios para Niños y Familias del Condado de San Bernardino, nos gustaría felicitarlos y agradecerles por su decisión y compromiso de construir su familia a través de la adopción. Reconocemos que la decisión de adoptar no se toma a la ligera, y encomiamos su compromiso de formalizar su relación de padre con su(s) hijo(s).

Criar a los hijos hasta la edad adulta es tanto una alegría como un reto, independientemente de cómo se cree una familia, por lo que hemos elaborado esta **Guía de Recursos de Servicios Posteriores a la Adopción** para ofrecerle orientación y asistencia una vez finalizada la adopción. Es posible que tenga preguntas sobre:

- Pagos de Asistencia de Adopción
- Procesos legales
- Recursos terapéuticos

Esta guía le ayudará encontrar esas respuestas o identificar a las personas que pueden proporcionarle apoyo. La guía se actualiza anualmente, pero también somos conscientes de que los Proveedores de Servicios pueden cambiar. Si encuentra un Proveedor de Servicios en la lista que ya no está disponible para proporcionar servicios, o si conoce a un Proveedor de Servicios que fue especialmente útil, por favor avísenos. Sus valiosos comentarios ayudarán a otras familias adoptivas en el futuro.

Muchos niños en el sistema de cuidado de crianza temporal, desde bebés hasta adolescentes, no pueden regresar a sus hogares de manera segura. Es muy emocionante saber que muchas familias en nuestra comunidad están dispuestas a dar su amor a nuestros niños haciéndolos parte de su familia a través del compromiso de adopción de por vida.

El número de teléfono de los **Servicios Posteriores a la Adopción** es **909-891-3300**. Por favor, recuerde que nuestro personal está disponible para ayudar con cualquier pregunta u orientación que pueda necesitar.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Jeany Zepeda".

Jeany Zepeda,
Directora

JUNTA DIRECTIVA

COL. PAUL COOK (RET.)
Vicepresidente, Primer Distrito

JESSE ARMENDAREZ
Segundo Distrito

DAWN ROWE
Presidente, Tercer Distrito

CURT HAGMAN
Cuarto Distrito

JOE BACA, JR.
Quinto Distrito

LUTHER SNOKE
Director Ejecutivo Principal

Introducción

Servicios para Niños y Familias

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE





INTRODUCCIÓN

¡Felicitaciones!

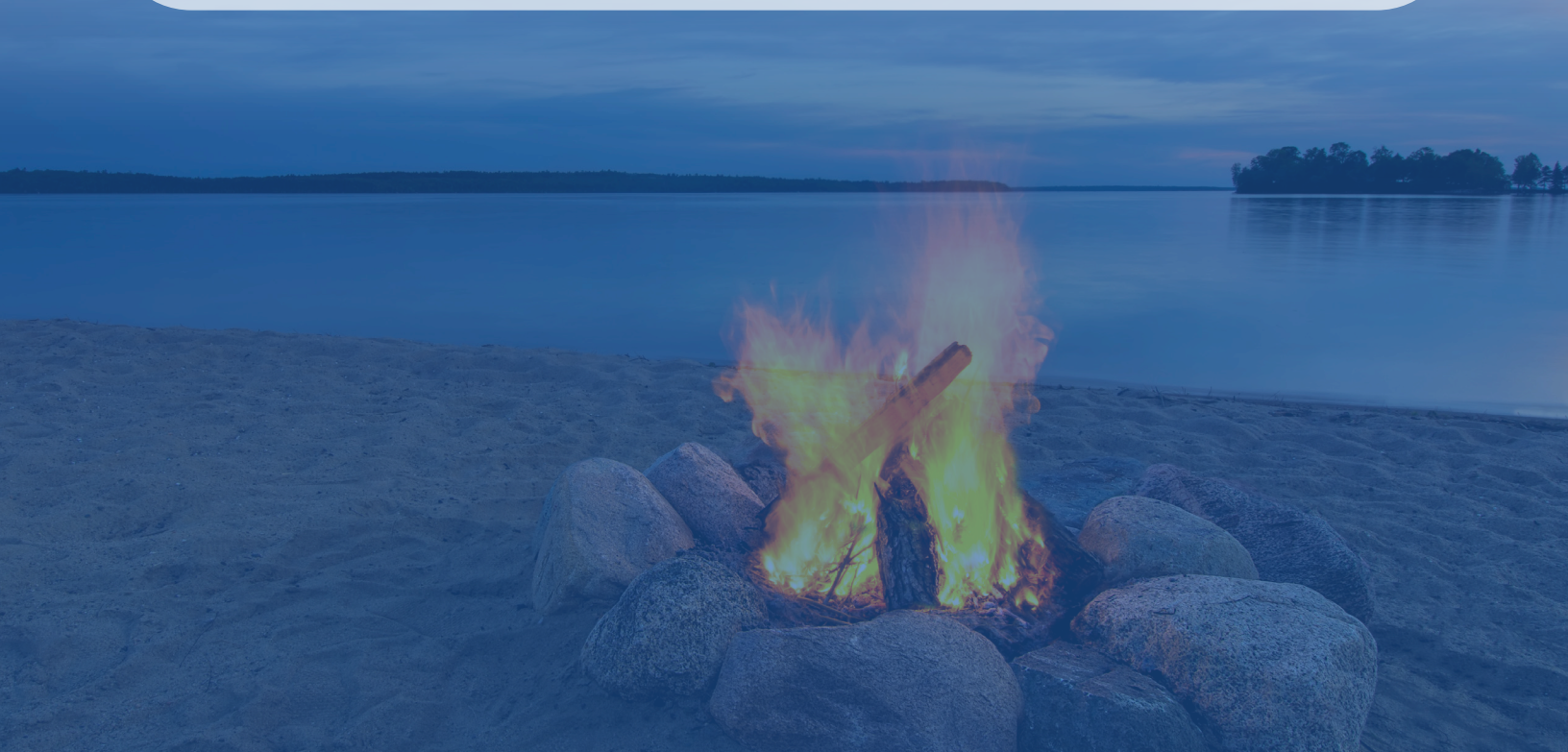
Si está leyendo esta guía de recursos, es probable que haya sobrellevado algunas de las altas y bajas emociones del proceso de adopción y haya logrado agregar a su familia con la ayuda de los Servicios para Niños y la Familia (CFS) del Condado de San Bernardino.

La adopción es un proceso de por vida lleno de alegrías y desafíos. Además de sus reservas personales de amor, paciencia y comprensión, es probable que necesite ayuda adicional en algún momento u otro.

Esta es la razón por la cual se creó un programa especial para servir a familias construidas a través de la adopción con CFS. El PAS proporciona apoyo para las familias mucho después de que finalice la adopción.

Esta guía de recursos le informa sobre los PAS de CFS. También explica los beneficios disponibles a través del programa federal AAP y el programa estatal Medi-Cal.

Finalmente, esta guía lo dirige a recursos que proporcionan servicios para niños y familias, especialmente aquellos creados a través de la adopción.



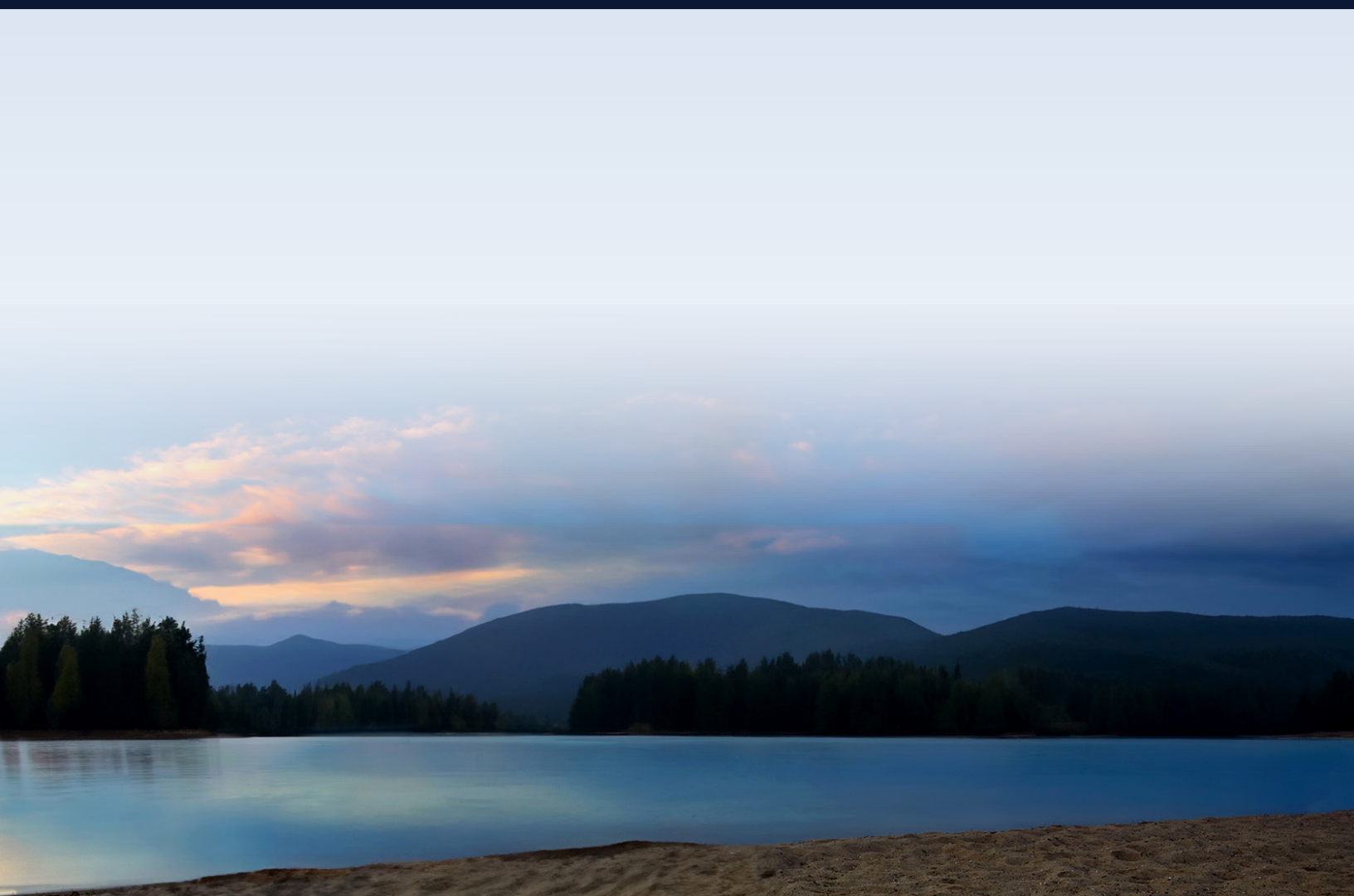


Servicios Posteriores a la Adopción

Servicios para Niños y Familias

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS POSTERIORES A LA ADOPCIÓN

La adopción es un proceso de por vida que cambia la vida de todos los involucrados. Los trabajadores de PAS están disponibles a todas las familias adoptivas del CFS del Condado de San Bernardino después de la finalización de su adopción. Trabajadores Sociales de PAS proporcionan apoyo a todos los miembros de la tríada de adopción: Adoptados, familias adoptivas y familias biológicas. Los trabajadores de PAS también proporcionan información con respecto a lo siguiente:

- Recursos Comunitarios
- Literatura reciente sobre adopción
- Recursos médicos y el programa Medi-Cal
- Recursos de defensa
- Recursos de asesoramiento de crisis
- Recursos de salud mental
- Asistencia a familias adoptivas que estén experimentando crisis relacionada con la adopción
- Programa de Asistencia para Adopciones (AAP)
- Referencias para el Programa de Ingresos Suplementales de Seguridad (SSI)
- Solicitud de ayuda financiera para la universidad

Los trabajadores de PAS también pueden:

- Proporcionar información no identificable sobre la familia adoptiva a las familias biológicas cuando ambas partes acuerden.
- Organizar reuniones entre adoptados “que consienten” que tengan 18 años o más con miembros de su familia biológica que consienten.
- Ayudar a los indígenas estadounidenses adoptados a inscribirse en una tribu.
- Ayudar a familias adoptivas con la reevaluación del AAP para los ajustes a sus beneficios de AAP.

No hay cargos por los Servicios Posteriores a la Adopción de CFS; sin embargo, las agencias a las que usted pueda ser referido pueden cobrar por sus servicios.

SERVICIOS OFRECIDOS

Servicios de Información

El CFS del Condado de San Bernardino Proporciona servicios de adopción desde 1951, y cada caso de adopción procesado desde entonces se almacena permanentemente. Los adoptados pueden llamar a los PAS (909-891-3300) para obtener el historial de su familia biológica en cualquier momento de su vida. Si todas las partes aplicables firman el consentimiento, podrá facilitarse información identificativa.

Si no se firman los consentimientos, no se puede dar información de identificación específica, pero el trabajador de PAS puede proporcionar información no identificable, como la información de nacimiento del adoptado, una descripción física de los padres biológicos, el historial médico de los padres biológicos y las circunstancias de la decisión para adopción.

Las familias biológicas también pueden comunicarse con un trabajador de PAS para añadir información a sus archivos, como fotografías, historiales médicos e incluso cartas dirigidas a sus hijos biológicos.

Reuniones

Trabajadores sociales de los PAS también facilitan las reuniones entre adoptados y las familias biológicas. Los padres biológicos o hermanos que desean que el adoptado los contacte pueden firmar un consentimiento para organizar el contacto (para los padres biológicos) o la renuncia de la confidencialidad (para los hermanos). Los consentimientos quedarán archivados en caso de que el adoptado contacte a PAS en el futuro y desee reunirse con la familia biológica. La reunión entre el adoptado y los padres biológicos o hermanos biológicos solo se puede organizar si ambos partidos tienen un consentimiento en el archivo.

Cuando un adoptado tiene 18 años, él/ella también puede firmar un consentimiento para organizar el contacto. Esto autoriza al PAS a organizar una reunión (si se solicita) entre el adoptado y los padres biológicos.

Si el/la hermano/a biológico/a está firmando el consentimiento, él/ella tiene que tener al menos 18 años de edad.

Además, si el/la hermano/a fue criado/a por los padres biológicos, los padres también deben dar su consentimiento antes de que la reunión entre los hermanos pueda ocurrir.

Los consentimientos para organizar el contacto y las renunciaciones de confidencialidad deben firmarse en presencia de un notario o un representante de una agencia de adopción autorizada o del condado.

Inscripción Tribal de Indígenas Estadounidenses

Las agencias de adopción autorizadas o del condado deben ayudar a los adultos adoptados de ascendencia indígena estadounidense con inscribirse en su tribu. Cuando un adulto adoptado solicita ayuda para inscribirse en una tribu, el/la trabajador/a social de PAS obtiene información del registro del caso de adopción y la envía a la oficina de inscripción de la tribu correspondiente. Si la inscripción es autorizada por la tribu, la tribu le enviará al adoptado un certificado de inscripción.

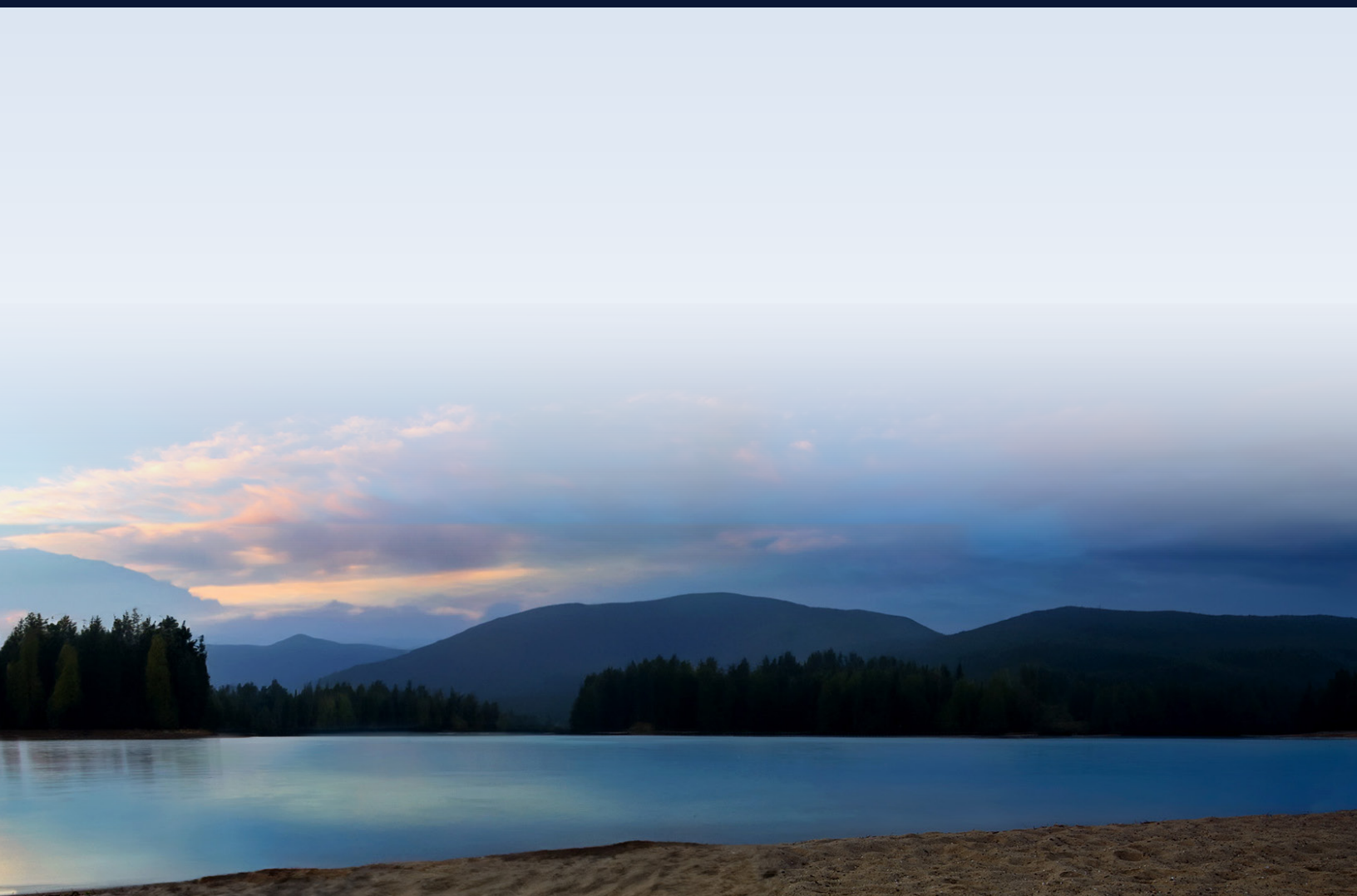
Programa de Asistencia Para Adopciones

(AAP) y Medi-Cal

Servicios para Niños y Familias

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ADOPCION Y MEDI-CAL

Programa de Asistencia para Adopción (AAP)

El AAP es un programa federal que ofrece ayuda financiera a los niños adoptados. La mayoría de los hijos adoptivos que estaban a cargo del tribunal tienen derecho a los beneficios del AAP.

El/la hijo(a) adoptivo/a es elegible para recibir los beneficios de AAP hasta los 18 años. Bajo ciertas circunstancias, los beneficios de AAP pueden ser extendidos más allá de los 18 a 21 años de edad. Puede llamar a un trabajador del PAS para más información. Los beneficios de AAP también pagarán hasta 18 meses en un centro de tratamiento residencial autorizado si el/la menor cumple ciertos criterios y los padres participan en el programa.

El trabajador de PAS ayuda a las familias que solicitan un aumento o una tarifa especializada de beneficios de Asistencia de Adopción para sus hijos. Las tarifas o aumentos especializados requieren documentación, como evaluación/diagnóstico médico o profesional, u otras verificaciones de necesidad. El trabajador de PAS informa a la familia del tipo de documentación necesaria y prepara el caso para la revisión administrativa de posibles aumentos.

Para asistencia con AAP, llame al (909) 891-3300 para un hablar con un trabajador de PAS. Para asistencia con Medi-Cal, llame a su trabajador de elegibilidad o vea la sección Medi-Cal de esta guía de recursos en la página 13.

Procedimiento de Quejas de AAP y Audiencias Estatales

Una familia adoptiva que no está de acuerdo con la cantidad del beneficio determinado de AAP puede impugnar la decisión o solicitar una audiencia estatal.

La familia primero debe discutir el problema con el trabajador social de adopciones del CFS de su hijo (antes de la finalización de la adopción) o con el trabajador de PAS (si la adopción es finalizada). Si no se llega a un acuerdo el trabajador social consultará con su supervisor. Si la situación sin resolverse, el supervisor consultará con el Gerente de los Servicios para el Bienestar de los Niños (CWSM). Si la solicitud es negada por CWSM, la familia recibirá una Notificación de Acción para confirmar la negación por correo. Información sobre el derecho de apelar una decisión se encuentra en el reverso de la Notificación de Acción.

La Notificación de Acción explica la razón de la decisión. Si la familia no está satisfecha, puede solicitar una audiencia estatal. En el reverso de la Notificación de Acción se explica cómo solicitar una audiencia estatal **La solicitud de la audiencia estatal debe realizarse en un plazo de 90 días, comenzando el día después que el Condado le haya proporcionado o enviado por correo el Aviso de Acción.**

Medi-Cal

Todos los niños que califican para beneficios de AAP también son elegibles para los servicios de cuidado de salud a través del programa de Medi-Cal. No todos los médicos o proveedores aceptan Medi-Cal, pero hay médicos y proveedores en cada comunidad que si lo aceptan. Medi-Cal también se puede usar para servicios de salud mental, ambulatorios o hospitalarios si es necesario.

Aunque no es obligatorio, los padres adoptivos también pueden optar por inscribir al niño en un Plan de Cuidado Administrado por Medi-Cal. Si lo hacen, es importante que los padres adoptivos elijan un plan que pueda satisfacer las necesidades de salud física y mental de su hijo(a). La familia puede consultar con su trabajador social, trabajador social de PAS, y trabajador de elegibilidad sobre las ventajas y desventajas de una inscripción en el Plan de Cuidado Administrado por Medi-Cal. Si la familia adoptiva tiene seguro médico privado, y el niño está inscrito en el seguro de la familia, Medi-Cal se factura como proveedor secundario.

Si la familia decide a mudarse fuera del estado, se les aconseja comunicarse con su trabajador/a de elegibilidad asignado lo antes posible. El trabajador de elegibilidad proporcionará información sobre la elegibilidad federal o no federal. Si no son elegibles para recibir los beneficios de asistencia médica en otro estado, el PAS ayudará a la familia a obtener seguro médico para el/la niño(a) en el nuevo estado. La familia también puede considerar inscribir al niño/a en un plan de seguro privado.

Para preguntas generales sobre Medi-Cal y seguro privado, llame a su trabajador de elegibilidad.

Para preguntas sobre discontinuación, llame a un trabajador de PAS o a su trabajador de elegibilidad asignado.

Visite la Internet para encontrar proveedores de Medi-Cal en su área, o llame al número de teléfono que corresponde con las primeras letras de su apellido.

Beneficios Financieros de AAP y Medi-Cal (Condado de San Bernardino)

A-CHAS	(909) 891-3364
CHAT-GOL	(909) 891-3674
GOM-LA	(909) 388-6732
LE-ORO	(909) 388-6707
ORR-SHEP.....	(909) 891-3696
SHER-Z	(909) 891-3360



Preguntas Frecuentes

Servicios para Niños y Familias

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Pueden las familias llamar a los PAS para obtener ayuda tan pronto que se finalice la adopción?

Dado que el trabajador social de adopciones es la persona más familiarizada con el caso, es la mejor persona para llamar si hay problemas (dentro de 6 meses) después de que se finaliza la adopción. Después de seis meses, trabajadores sociales de PAS están disponibles para ayudar. El número de teléfono para los PAS es (909) 891-3300.

Fui adoptado. ¿Cómo puedo obtener información sobre mi adopción y mis padres biológicos?

El CDSS o la agencia de adopción que procesó la adopción, puede proporcionar información sobre los padres biológicos a los adoptados. La información proporcionada incluye datos generales de los padres biológicos y su historial médico. Si todas las partes implicadas dan su consentimiento, se puede proporcionar información de identificación más detallada. Este servicio está disponible solo para adopciones que se finalizaron en California. Algunas agencias de adopción privadas con licencia pueden cobrar una tarifa por este servicio. Debe solicitar esta información escribiendo directamente a la agencia de adopción, si la conoce, o el CDSS en la siguiente dirección:

Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS)

(916) 651-8089

Oficina de Servicios de Adopción

www.cdss.ca.gov/benefits-services/adoption-services

744 P St., MS 8-12-521

Sacramento, CA 95814

Si no sabe el nombre de la agencia de adopción que procesó la adopción, puede solicitar el CDSS para el nombre de la agencia. Su carta debe incluir su nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, y los nombres completos de ambos de sus padres adoptivos. Además, su firma debe ser notariada por un notario público. Este servicio no está disponible por correo electrónico.

Como adulto adoptado, ¿cómo puedo contactarme con mis padres biológicos?

California tiene un Programa de Consentimiento Mutuo que es administrado por el CDSS o la agencia de adopción que tramitó la adopción. Además del Programa de Consentimiento Mutuo, la Ley de Información de Adopción aplica a las adopciones en las que los padres biológicos firmaron la renuncia a la adopción o consentimiento a la adopción, o en la que los derechos de los padres biológicos fueron cancelados involuntariamente por acción judicial a partir del 1 de enero de 1984.

Programa de Consentimiento Mutuo: Un adoptado puede completar un formulario de Consentimiento para Organizar Contacto (**AD 902**) y enviarlo(s) al CDSS o la agencia de adopción que tramitó la adopción, si se conoce. Una vez que el CDSS o la agencia de adopción reciban un formulario de consentimiento tanto del adulto adoptado (18 años de edad o más) como de uno de los padres biológicos de él/ella, la información de identificación designada ser revelada a ambas partes para que se puedan poner en contacto el uno con el otro. La ley prohíbe al CDSS y las agencias de adopción solicitar/pedir consentimientos y/o proporcionen servicios de búsqueda para los adoptados o los padres biológicos.

Ley de Información sobre Adopción: Un adulto adoptado (21 años de edad o más) puede completar el formulario de Declaración de la Ley de Información sobre Adopciones (**AD 908A**) solicitando divulgación del nombre y dirección de sus padres biológicos. CDSS o la agencia de adopción que tramitó la adopción puede divulgar el nombre y la dirección de los padres biológicos, si los padres biológicos firmaron una renuncia o consentimiento de adopción, o los derechos de los padres fueron cancelados involuntariamente por acción judicial el 1 de enero de 1984 o después, y los padres biológicos firmaron el formulario de Declaración con sobre la Ley de Información de Adopciones (**AD 908**) que concede permiso para dicha divulgación.

ACTAS DE NACIMIENTO/ORDEN DE ADOPCIÓN/TARJETAS DE SEGURO SOCIAL

¿Puede el adoptado tener una copia de la acta de nacimiento original?

No, la acta de nacimiento original está sellada porque contiene información de identificación confidencial. Queda a la discreción del tribunal si se abre el certificado de nacimiento original. Sin embargo, la familia adoptiva o el adoptado pueden recibir una acta de nacimiento enmendado que no contiene información de identificación.

¿Cómo pueden los padres adoptivos o adoptados obtener una copia de la acta de nacimiento enmendada?

Si han pasado tres meses desde que finalizó la adopción de su hijo/a y usted no ha recibido la nueva acta de nacimiento (enmendado) del niño(a), comuníquese con el Departamento de Servicios para el Cuidado de la Salud (DHCS) en la siguiente dirección:

Vital Records Adoption
MS 5105 P.O. Box 997410
Sacramento, CA 95899-7410
Phone: (916) 445-2684

¿Cómo puede la familia adoptiva obtener copias adicionales de ADOPT 215: Orden de Adopción?

Recibirá sus documentos legales Acuerdo de Adopción (**ADOPT-210**), Orden de Adopción (**ADOPT-215**) y Terminación de la Dependencia (**JV 364**) de su trabajador social después de la adopción. Por favor manténgalos en un lugar seguro. Si se pierden o se dañan, el proceso para reemplazarlos es difícil y requiere mucho tiempo. Puede ponerse en contacto con un trabajador de PAS para obtener información sobre cómo hacerlo. Si su adopción se finaliza en la Corte Superior, comuníquese con esa corte para obtener una copia de su orden.

¿Cómo informan los padres adoptivos de su adopción al Seguro Social?

Para tramitar un cambio de nombre o solicitar un nuevo número de seguro social para su hijo(a) adoptivo(a), deberá llevar una copia de su Acuerdo de Adopción (**ADOPT-210**) y Orden de Adopción (**ADOPT-215**) y una copia de la acta de nacimiento enmendada de su hijo(a) a una oficina del Seguro Social. Para una oficina cercana a usted, llame al (800) 772-1213. Para propósitos de impuestos, si aún no tiene un número de seguro social para su hijo(a), comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos (IRS), ellos podrán proporcionar un Número de Identificación de Adopción para su hijo(a).

¿Puedo recibir un reembolso por los cargos que incurra?

Si, es posible que le reembolsen los cargos que pague a través del Programa de Asistencia para Adopciones (AAP) Programa de Reembolso de Gastos No Recurrentes de Adopción. Póngase en contacto con su trabajador social si no está familiarizado con el proceso.

AAP FINANCIERO

Si la familia adoptiva se muda, ¿continuarán recibiendo los beneficios del AAP?

Si, la familia adoptiva continuará recibiendo beneficios del AAP para su hijo adoptivo si se mudan. Sin embargo, es muy importante que los padres notifiquen a su trabajador/a de elegibilidad de su cambio de domicilio para asegurar que los pagos continúen sin ningún problema.

¿A quién deben llamar los padres adoptivos si no reciben el pago del AAP o si hay un problema con el Medi-Cal?

Las familias deben llamar a su trabajador/a de elegibilidad que maneja sus pagos de AAP.

Nota: Las familias deben dar sus pagos 10 días hábiles para ser entregados.

¿Qué sucede con los pagos del AAP si se mueren los padres adoptivos?

El AAP es un acuerdo entre el CFS y los padres adoptivos; si la adopción fue una adopción de un padre/madre soltero(a), la AAP se detiene. Si el padre adoptivo pago al Seguro Social, entonces el niño es elegible para beneficios de Seguro Social para sobrevivientes. El niño también puede ser elegible para beneficios de Seguridad de Ingresos Suplementarios (SSI). Si el niño fue adoptado por una pareja, el padre sobreviviente debe ponerse en contacto con los Servicios Posteriores a la Adopción y solicitar un cambio en el beneficiario. Si los padres fallecen y el niño o joven es adoptado por otros padres, el adoptado vuelve a ser elegible para los beneficios de AAP.

¿Los beneficios de AAP afectarán los impuestos de los padres adoptivos o elegibilidad para otro programa?

Los beneficios del AAP no son ingresos sujetos a impuestos. Si los padres adoptivos están solicitando para beneficios de otros programas estatales o federales, los ingresos de la AAP deben ser reportados. Los administradores del programa determinarán si los beneficios se verán afectados. Los padres adoptivos deben comunicarse con su profesional de impuestos para otras consideraciones.

¿Se discontinuarán los beneficios de Asistencia de Adopción después de dos años?

Los beneficios del AAP se reevalúan cada dos años. La documentación debe devolverse de inmediato para cumplir con los requisitos de la reevaluación

¿Continuarán recibiendo los padres adoptivos los beneficios de Asistencia de Adopción para su hijo si la familia se muda del país?

Si, elegibilidad para Asistencia para Adopción no se basa en el lugar donde vive la familia adoptiva. Pueden mudarse fuera del condado, del estado o del país, y los beneficios seguirán siendo consistentes.

¿Qué pasa si el niño adoptado necesita servicios especiales y la familia no puede pagarlos?

Si surgen nuevas necesidades médicas o de salud mental después de adopción, la familia puede pedir un aumento en los beneficios del AAP. La familia debe presentar documentación que muestre las necesidades del niño. Si el niño adoptado tiene una discapacidad, el niño también podrá ser elegible para recibir los Servicios de California para Niños y puede ser elegible para recibir Servicios del Centro Regional. Estos dos programas son programas de California y se discontinuarán si la familia abandona el estado de California.

¿Qué son los Servicios del Centro Regional?

El Departamento de Servicios de Desarrollo es responsable de diseñar y coordinar una amplia variedad de servicios para residentes de California con discapacidades del desarrollo. Los Centros Regionales ayudan a planificar, acceder, coordinar, y monitorear estos servicios y apoyos. Puede localizar un Centro Regional cercano visitando www.arcanet.org.

¿Cómo puede la familia encontrar médicos o dentistas que acepten Medi-Cal?

Contacto: Child Health & Disability Program (CHDP)
606 E. Mill St.
San Bernardino, CA 92415
(800) 722-3777

¿Cómo puede la familia encontrar servicios de salud mental de Medi-Cal?

El Departamento de Salud Mental (DBH) evalúa las necesidades de salud mental y brinda referencias a agencias de contacto y clínicas de DBH. Normalmente, después de la evaluación telefónica, la familia debe ir a una clínica de DBH para una evaluación de admisión que comienza los servicios. Los psiquiatras de niños de DBH evalúan a los niños para medicamentos y proporcionan cuidado cuando es necesario.

El número de teléfono de DBH es (888) 743-1478.

¿Cómo puede una familia encontrar servicios de Medi-Cal de la salud mental en otros condados de California?

El Proyecto de Ley del Senado (SB) 785 facilita la recepción de los servicios especializados de salud mental médicamente necesarios por parte de un niño que es colocado fuera de su condado de origen.

Llame (888) 743-1478 para servicios fuera del Condado de San Bernardino.



Recursos Comunitarios

Servicios para Niños y Familias

Más de 20 Años de Eventos de Finalización de la Adopción

CREANDO RECUERDOS DE FOGATA CON FAMILIAS PARA SIEMPRE





Recursos Comunitarios

Recursos de Adopción (Local/Estado)	26
Cuidado de Niños	26
Consejería y Servicios Sociales	27
Recursos Adicionales para Consejería	29
Servicios de Apoyo de Parientes	30
Recursos de Violencia Domestica	31
Recursos Educativos	32
Recursos de Autismo	34
Recursos de Salud y Salud Pública	35
Recursos Jurídicos	36
Entrenamiento	37
Misceláneos	37
Directorios de Recursos Adicionales	37

RECURSOS DE ADOPCIÓN

Local/Estado

California Department of Social Services (CDSS)-Adoption Services Branch

744 P St., MS 8-12-521
Sacramento, CA 95814
(916) 651-8089
www.cdss.ca.gov/benefits-services/adoption-services

California State Department of Public Health (CDHP), Vital Records

P.O. Box 997410
MS 5103
Sacramento, CA 95899-7410
(916) 558-1784
(Certificados de nacimiento modificados)
www.cdph.ca.gov

Beneficios Financieros de AAP y Medi-Cal (Condado de San Bernardino)

Llame al número que aparecen a continuación basándose en la primera letra de su apellido.

A-CHAS..... (909) 891-3364
CHAT-GOL (909) 891-3674
GOM-LA (909) 388-6732
LE-ORO (909) 388-6707
ORR-SHEP..... (909) 891-3696
SHER-Z (909) 891-3360

Servicios Posteriores a la Adopción (Condado de San Bernardino)

1495 S. E St.
San Bernardino, CA 92415-0913
(909) 891-3300

CUIDADO DE NIÑOS

Child Care Resource Center San Bernardino

1111 E. Mill St., Ste. 100
San Bernardino, CA 92408
(909) 384-8000
www.ccrcca.org

Child Care Resource Center Victorville

15456 W. Sage St.
Victorville, CA 92392
(760) 245-0770
www.ccrcca.org

Child Development Program Pomona Unified School District

1460 E. Holt Ave., Ste. 174
Pomona, CA 91767
(909) 397-4740, ext. 25030
childdev.pusd.org

California Child Care Resource and Referral Programs

(800) 543-7793

Community Care Licensing Inland Empire Regional Office

3737 Main St., Ste. 600
Riverside, CA 92501
Phone: (951) 782-4207
Fax: (951) 782-4967
www.cdss.ca.gov/inforesources/community-care-licensing

RECURSOS DE CONSEJERÍA Y SERVICIO SOCIAL

Esta sección le ayudara a encontrar servicios de consejería. Hay agencias ubicadas en todo el condado que son bilingües y ofrecen muchos servicios. También hay agencias que se enfocan específicamente en temas de adopción. Algunas de estas agencias ofrecen entrenamiento, programas terapéuticos intensivos, y conferencias.

Comunidades en el Desierto

High Desert Child Adolescent and Family Services Center

225 Barstow Rd.
Barstow, CA 92311
(760) 255-1083
<http://highdesertcenterinc.com>

Desert Mountain SELPA Children's Center

(Special Education Local Plan Area)
17800 Hwy. 18
Apple Valley, CA 92307
(760) 552-6700
<http://cahelp.org>

Integrated Therapies

20601 Hwy. 18, Ste. 158
Apple Valley, CA 92307
(760) 946-2804
www.integratedtherapies.net

Lutheran Social Services of Southern California

309 E. Mountain View St., Ste. 100
Barstow, CA 92311
(760) 256-7279
<https://lsssc.org>

Family Resource Center

58945 Business Center Dr., Ste. D
Yucca Valley, CA 92284
(760) 228-9657

Pacific Clinics (Mental Health)

56020 Santa Fe Trl., Ste. M
Yucca Valley, CA 92284
(760) 369-4057
www.pacificclinics.org

Department of Behavioral Health

1600 Bailey Ave., Unit 2
Needles, CA 92363
(760) 326-9313

Victor Community Support Services

15095 Amargosa Rd., Ste. 201
Victorville, CA 92392
(760) 245-4695
www.victor.org

Extremo Este

Citrus Counseling Services, Inc.

Main Office

101 E. Redlands Blvd., Ste. 215
Redlands, CA 92373
(909) 793-1078
<http://ccs-cares.org>

Family Service Association of Redlands

612 Lawton St.
Redlands, CA 92374
(909) 793-2673
www.redlandsfamilyservice.org

Valley Star Transitional Age Youth (TAY) One Stop Center

58471 Twentynine Palms Hwy., #102
Yucca Valley, CA 92284
(760) 853-4888
www.starsinc.com

Comunidades en la Montana

Lutheran Social Services of Southern California

41945 Big Bear Blvd., Ste. 222
Big Bear Lake, CA 92315
(909) 866-5070
<https://lsssc.org>

Rim Family Services, Inc.

28545 Hwy 18/P.O. Box 578
Skyforest, CA 92385-0578
(909) 336-1800
www.rimfamilyservices.org

Comunidades de San Bernardino

Catholic Charities

Servicio a Ontario, San Bernardino and
Victorville
1450 N. D Street
San Bernardino, CA 92405
(909) 763-4970
www.ccsbriv.org

Pacific Clinics

572 N. Arrowhead Ave., Ste. 100
San Bernardino, CA 92401
(909) 266-2700
www.pacificclinics.org

SAC Health-Norton

1455 E. 3rd St.
San Bernardino, CA 92408
(909) 382-7100
<http://sachealth.org>

San Bernardino One Stop Transitional Age Youth (TAY) Center

780 E. Gilbert St.
San Bernardino, CA 92415
(909) 387-7194

Extremo Oeste

Healing Hearts Counseling Center, Inc.

229 S. Riverside Ave., Ste. M
Rialto, CA 92376
(909) 873-8363

New Day Counseling Centers

11780 Central Ave., Ste. 100
Chino, CA 91710
(909) 517-2020
<http://newdaycenters.org>

One Stop Transitional Age Youth (TAY) Center

316 E. E St.
Ontario, CA 91764
(909) 983-4466

Samaritan Counseling Center, Inc.

1126 W. Foothill Blvd., Ste. 110
Upland, CA 91786
(909) 985-0513
<http://samaritancares.org>

South Coast Community Services

9500 Haven Ave., Ste. 100
Rancho Cucamonga, CA 91730
Toll Free: (877) 527-7227
<http://sccs4kids.org>

West End Family Counseling Services

855 N. Euclid Ave.
Ontario, CA 91762
(909) 983-2020
<http://wefcs.org>

RECURSOS ADICIONALES DE CONSEJERIA

Family Support Network

Familias y Niños con Necesidades Especiales
1894 N. Main St.
Orange, CA 92865
(714) 447-3301
www.fsn-oc.org

Línea de Crisis Juvenil de California

Un servicio estatal gratuito y confidencial las 24 horas para consejería y referencia de crisis (violencia de pareja, fugas, refugios, prevención de suicidios, acoso, identidad de género/ cuestionando a la juventud, duelo, abuso de sustancias, agresión sexual y más. Brindan a los jóvenes y padres en crisis con consejería inmediata seguida por referencias a apoyos cercanos.

Talleres, seminarios web, blogs, chat, y recursos de correo electrónico están disponibles en línea.

(800) 843- 5200

Padre: <https://teenlineonline.org/parents>

Adolescente: <https://teenlineonline.org>

Texto: TEEN to 83986

Children and Adults with Attention Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD)

Educación, representación, y apoyo para familias con individuos afectados por Déficit de Atención/Trastorno de Hiperactividad.

(866) 200-8098

<https://chadd.org>

SERVICIOS DE APOYO PARA PARIENTES

Seneca Family of Agencies

1801 Park Court Pl., Ste. H

Santa Ana, CA 92701

(714) 957-1004

www.senecafoa.org

Greater Hope Foundation for Children, Inc.

14344 Cajon Ave., Ste. 102

Victorville, CA 92392

(760) 243-3999

<http://aghope.org>

Westside Kinship Support Services

224 E. 16th St.

San Bernardino, CA 92404

(909) 889-5757

www.westsidechristian.center

FKCE (Foster Kinship Care Education) Office of San Bernardino Valley College (SBVC)

Clases gratuitas para familias adoptivas

www.valleycollege.edu/student-services/specialized-counseling-services/fkce

(909) 384-4457

Action Family Counseling 24-Hour Hotline

Esta línea directa proporciona consejería para drogas y alcohol, 24 horas al día, 7 días a la semana. También hay un servicio de referencia de información para adolescentes y adultos.

(800) 367-8336

RECURSOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

A Better Way Victor Valley Domestic Violence, Inc. (Oficina Principal)

14114 Hesperia Rd.
Victorville, CA 92395
(760) 955-8010
Línea directa las 24 hrs.: (760) 955-8723
www.abetterwaydomesticviolence.org

Desert Sanctuary

703 E. Main St.
Barstow, CA 92311
(760) 256-3733
Línea directa las 24 hrs.: (800) 982-2221
<http://desert-sanctuary.org>

DOVES of Big Bear Valley, Inc.

41943 Big Bear Blvd.
Big Bear Lake, CA 92315
(909) 866-1546
Línea directa las 24 hrs.: (800) 851-7601
<http://doves4help.org>

Family Assistance Program

15075 7th St.
Victorville, CA 92395
(760) 843-0701
Línea directa las 24 hrs.: (760) 949-4357
<http://familyassist.org>

House of Ruth

P.O. Box 459
Claremont, CA 91711
(909) 623-4364
Línea directa las 24 hrs.: (877) 988-5559
<http://houseofruthinc.org>

Morongo Basin Unity Home

7237 Joshua Ln.
Yucca Valley, CA 92284
Línea directa las 24 hrs.: (760) 366-9663
www.unityhome.org

Option House (Oficina Principal)

813 N. D St., Ste. A
San Bernardino, CA 92401
(909) 383-1602
Línea directa las 24 hrs.: (909) 381-3471
www.optionhouseinc.com

RECURSOS EDUCATIVOS

Si a un padre le preocupa que su hijo tenga dificultades de aprendizaje en la escuela debido a una posible discapacidad, puede comunicarse con el proveedor de Plan Local de Educación Especial (SELPA) del área en su distrito escolar. El/la padre/madre debe tomar la iniciativa de escribir una carta a la escuela del niño indicando que le gustaría que el niño sea evaluado para una discapacidad. La escuela debería entonces hacer un examen para ver si el niño califica para cualquier tipo de asistencia. Después que se complete la evaluación y se determine que el niño tiene una discapacidad, se debe programar una reunión del Plan Educativo Individual (IEP) dentro de los 45 días. Durante esta reunión, las personas involucradas analizarán qué servicios se pueden y se ofrecerán para ayudar al niño.

County of San Bernardino Special Education (Distrito Escolar)

Desert Mountain Children's Center
17800 Hwy. 18
Apple Valley, CA 92307
(760) 552-6700
<http://dmchildrenscenter.org>

East Valley SELPA
670 E. Carnegie Dr.
San Bernardino, CA 92408
(909) 252-4507
<http://eastvalleyselpa.org>

West End SELPA
8265 Aspen Ave., Ste. 200
Rancho Cucamonga, CA 91730
(909) 476-6188
<http://weselpa.sbcss.k12.ca.us>

Ability First

(877) 768-4600
www.abilityfirst.org

The Arc

www.thearc.org

California Children's Services

150 E. Holt Blvd., 3rd Floor
Ontario, CA 91761
(866)-722-6227 o (909) 458-1637
dph.sbcounty.gov/programs/ccs

Head Start Child Care Resource Center

(Condado de San Bernardino Solamente)
(909) 384-8000

Southern California Tri-Counties Branch

The International Dyslexia Association

5225 Canyon Crest Dr., Ste. 71-308
Riverside, CA 92507
(951) 686-9837
<http://socal.dyslexiaida.org>

Inland Regional Center

1365 S. Waterman Ave.
San Bernardino, CA 92408
(909) 890-3000
www.inlandrc.org

Learning Disabilities Association of California (LDA)

<http://ldacalifornia.org>

Love & Logic

(Autismo, TDAH, Adolescentes, etc.)
The Love and Logic Institute
(800) 338-4065
<http://loveandlogic.com>

Totally Kids Rehabilitation Hospital

1720 Mountain View Ave.
Loma Linda, CA 92354
(909) 796-6915
<http://totallykids.com>

OPARC (servicios para adultos discapacitados)

9029 Vernon Ave.
Montclair, CA 91763
(909) 985-3116
www.oparc.org

United Cerebral Palsy of the Inland Empire

42-600 Cook St., Ste. 201
Palm Desert, CA 92211
(760) 321-8184
<http://ucpie.org>

Fetal Alcohol Syndrome Information

www.fasstar.com

Association of Regional Center Agencies

980 9th St., Ste. 1450
Sacramento, CA 95814
(916) 446-7961
www.arcnet.org

California Department of Developmental Services

1215 O St.
P.O. Box 944202
Sacramento, CA 94244
(916) 654-1690
www.dds.ca.gov

Parenting After Adoptions

Recursos gratuitos de publicaciones sobre todos los aspectos de las adopciones. Sitio web: Child Welfare Information Gateway: <https://www.childwelfare.gov/topics/permanency/adoption>

Exceptional Parents Unlimited

Apoyo y entrenamiento para familias con niños con discapacidades.
4440 N. 1st St.
Fresno, CA 93726
(559) 229-2000
www.epuchildren.org

San Bernardino Valley College Foster Kinship Care Education Office

Clases de Crianza
(909) 384-4457
www.valleycollege.edu/student-services/specialized-counseling-services/fkce

RECURSOS DE AUTISMO

Autism Society of America-Inland Empire Chapter

Solo Buzón:
420 N. McKinley St., Ste. 111-118
Corona, CA 92879
(951) 220-6922
<https://ieautism.org>

Inland Empire Autism Assessment Center of Excellence

1499 S. Tippecanoe Ave., Bldg. A
San Bernardino, CA 92408
(909) 799-3777
www.autismassessment4ie.org

Inland Empire Autism Assessment Center of Excellence

19314 Jesse Ln., Ste. 200
Riverside, CA 92508
(909) 799-3777
www.autismassessment4ie.org

Autism Speaks

www.autismspeaks.org

Behavior and Education Inc.

www.baetherapy.com

APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS (ABA) THERAPY

Alternative Behavior Strategies (ABS) Kids ABA Therapy Center

9600 Center Ave., Ste. 160
Rancho Cucamonga, CA 91730
(858) 264-5858
www.abskids.com

Inland Empire ABA Therapy (Sirviendo a los condados de Riverside and San Bernardino)

(866) 727-8274
www.autismtherapies.com

Accel Therapies - ABA Therapy for Autism

4150 Latham St., Ste. A
Riverside, CA 92501
(855) 443-3822
www.acceltherapies.com

RECURSOS DE SALUD Y SALUD PÚBLICA

Recursos de Salud

Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (ADHD)

<http://chadd.org>

California Children's Services

150 E. Holt Blvd., 3rd Floor
Ontario, CA 91761
(866) 722-6227 o (909) 458-1637
<http://dph.sbcounty.gov/programs/ccs>

Fetal Alcohol Syndrome Information

www.fasstar.com

IEHP (Inland Empire Health Plan)

(800) 440-4347
www.iehp.org

Inland Regional Center

1365 S. Waterman Ave.
San Bernardino, CA 92408
(909) 890-3000
www.inlandrc.org

Opciones de Cuidado de la Salud (HCO) para la inscripción o cancelación de planes de Cuidado de Salud

(800) 430-4263

Kaiser Permanente/Preventive Medicine

9985/9961 Sierra Ave.
Fontana, CA 92335
(909) 427-5000/5451 (pediátrico)
<http://healthy.kaiserpermanente.org>

Medi-Cal (información general)

(800) 430-4263 o (916) 636-1980

Medi-Cal Ombudsman

(888) 452-8609

Department of Behavioral Health-Access Unit

(888) 743-1478

Violence Intervention Program (VIP) at Los Angeles County (LAC) + University of Southern California (USC) Fetal Alcohol Spectrum Disorder Clinic

1721 Griffin Ave.
Los Angeles, CA 90031
(323) 221-4134
<http://violenceinterventionprogram.org>

Servicios de Salud Pública

Adelanto, Hesperia, Ontario & San Bernardino Public Health Centers

(800) 722-4777 (Para citas)

Barstow, Big Bear and Needles Public Health Clinics

(800) 722-4777 (Para citas)

Family Health Services - San Bernardino County Department of Public Health

(800) 722-3777
<http://dph.sbcounty.gov/programs>

WIC (Women, Infants and Children)

(800) 852-5770
www.fns.usda.gov

RECURSOS JURÍDICOS

Adoption Network Law Center

(800) 367-2367

www.adoptionnetwork.com

Alliance for Children's Rights

4525 Wilshire Blvd., Ste. 150

Los Angeles, CA 90010

(213) 368-6010

www.allianceforchildrensrights.org

Disability Rights Legal Center Community Advocacy Program

Solo Buzón:

1001 Wilshire Blvd., Ste. 100, PMB 3201

Los Angeles, CA 90017

(866) 999-3752

(213) 736-1334 (admisión)

www.thedrlc.org

Legal Aid Society of San Bernardino

588 W. 6th St.

San Bernardino, CA 92410

(909) 889-7328 o (909) 889-4811

<http://legalaidofsb.org>

Inland Counties Legal Services

3500 Porsche Wy., Ste. 200

Ontario, CA 91764

(888) 245-4257

www.inlandlegal.org

Inland Counties Legal Services

No se aceptan visitas sin cita previa en esta ubicación.

15428 Civic Dr., Ste. 175

Victorville, CA 92392

(888) 245-4257

www.inlandlegal.org

San Bernardino County Bar Association

1902 Orange Tree Ln., Ste. 100

Redlands, CA 92374

(909) 885-1986

(909) 888-6791 (Servicio de referencia de abogados)

www.sbcba.org

Email: bar@sbcb.org

Public Consulting Group

Referencias a Seguridad de Ingreso

Suplementario (SSI)

(800) 210-6113

www.publicconsultinggroup.com

Youth Accountability Board (YAB)

El Programa de Junta de Rendición de Cuentas

Juvenil está compuesto de voluntarios que

trabajan en equipo en casos de delincuentes

primerizos. Trabajan con los padres para ayudar

a los jóvenes a desarrollar una responsabilidad

personal y un sentido de valores comunitarios.

El énfasis está en redirigir a los jóvenes

y ayudarles a convertirse en ciudadanos

productivos.

175 W. 5th St.

San Bernardino, CA 92415-0460

(909) 387-5874

<http://sanbernardinocountyprobation.org>

The Health Consumer Alliance

Diez organizaciones de servicios legales

trabajan juntos para proporcionar asistencia

de consumidor a los Californianos a través

de la Alianza del Consumidor de Salud

(HCA). HCA proporciona asistencia local en

el Programa de Asistencia al Consumidor

de California, respaldado por la financiación

de la Ley de Asistencia Asequible a través

del Departamento de Cuidado de Salud

Administrada. HCA ayuda a todos los

Californianos a obtener ayuda con problemas

de acceso a la salud.

(888) 804-3536

<http://healthconsumer.org>

ENTRENAMIENTO

Tapestry Books

(716) 544-0204

www.tapestrybooks.com

Foster Parent College

Número de teléfono gratuito solo para
Estados Unidos de América (EE.UU):

(800) 777-6636

www.fosterparentcollege.com

San Bernardino County

Post Adoption Services (Recursos)

1495 S. E St.

San Bernardino, CA 92415

(909) 891-3300

MISCALANEO

Child Welfare League of America

(202) 688-4200 or (855) 427-2736 (National
Parent Hotline)

www.cwla.org

Community Action

Partnership of San Bernardino County

696 S. Tiptecanoe Ave.

San Bernardino, CA 92408

(909) 723-1500

www.capsbc.org

Adoptive Families

www.adoptivefamilies.com

Resolve (Infertilidad)

(703) 556-7172

www.resolve.org

Making A Difference Association

(909) 420-0413

<http://madacarefarm.net>

DIRECTORIOS DE RECURSOS ADICIONALES

Directorio de Mentores y Recursos de la Red de Servicios para Niños (Children's Network)

Esta es una lista completa de proveedores de la comunidad que cubre servicios desde salud mental, programas de recreación, justicia juvenil, cuidado de niños, recursos de tutoría de asistencia financiera y mucho más. Haga clic en el menú en la parte superior del sitio, busque programas, seleccione mentoría y desplácese hacia abajo hasta encontrar recursos adicionales.

Haga clic en servicios de mentoría para niños y jóvenes.

<https://cn.sbcounty.gov>

2-1-1

2-1-1 es un servicio gratuito y confidencial que ayuda a personas en Estados Unidos y en muchas partes de Canadá a encontrar los recursos locales que necesitan. Para acceder los servicios, llame 2-1-1 o visite:

www.211.org.

Creando **RECUERDOS** **DE FOGATA** con familias para siempre



Children and
Family Services



SÍGUENOS EN:

www.facebook.com/sbcountycfs



www.instagram.com/sbcountycfs

PLACEMENT RESOURCES DIVISION

1495 S. E St., San Bernardino

(909) 891-3300



Para ver esta guía en línea,
escanea el código QR y
desplácese hacia abajo para
ver más recursos.